

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia. 11001 3101 022 2018 00070 00

Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaria.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

*PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2018-70 DE BANCO DE OCCIDENTE
CONTRA INSURANCE BROKER TRAVEL LTDA.*

*LIQUIDACION DE COSTAS: 13-09-2023. En la fecha procedo a realizar la
liquidación de costas. ASI*

GENCIAS EN DERECHO

PDF 57 EXPEDIENTE DIGITAL \$4.100.000.00

OTIFICACIONES

FOGLIO 53 PDF 1 EXPEDIENTE DIGITAL \$ 7.000.00

FOGLIO 57 PDF 1 EXPEDIENTE DIGITAL \$ 7.000.00

FOGLIO 68 PDF 1 EXPEDIENTE DIGITAL \$ 7.000.00

FOGLIO 83 PDF 1 EXPEDIENTE DIGITAL \$ 7.000.00

TOTAL: \$4.128.000.00

*MON: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA
CORRIENTE*

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

Por estar cumplida la función de este estrado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 8º del Acuerdo No. PSAA13-9984 de 5 de septiembre de 2013, en concordancia con el artículo 27 del

Código General del Proceso, remítase la actuación a los señores Jueces de Ejecución Civiles del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

JJP

**Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a145a2d011a0b95b37df4f40ab1b900a3cbc711f4167a3ae440585fd952a7cf3**

Documento generado en 25/09/2023 01:56:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**